



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## **DECRETO # 237**

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública Municipal de Cuauhtémoc, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la LXII Legislatura del Estado en fecha 30 de abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 8 de mayo de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3432/2018, de fecha 26 de octubre de 2018



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE ZACATECAS

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2017 MUNICIPIO DE CALATZAC Estado Análisis de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017						
Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Perceibido	Diferencia
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
Ingresos	731 501	100 000	831 501	1 210 648	1 210 648	479 147
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1 406 000	100 000	1 506 000	1 982 700	1 982 700	576 700
Productos	10 000	0	10 000	24 150	24 150	14 150
Comercio	10 000	0	10 000	24 150	24 150	14 150
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	21 000	0	21 000	3 543 489	3 543 489	3 522 489
Comercio	21 000	0	21 000	3 543 489	3 543 489	3 522 489
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	110 000	0	110 000	30 562	30 562	-79 438
Participaciones y Aportaciones	32 328 899	3 548 205	35 877 104	44 027 821	44 027 821	11 699 022
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	2 314 862	2 314 862	2 314 862
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>34 807 400</b>	<b>3 748 205</b>	<b>38 555 605</b>	<b>62 134 380</b>	<b>62 134 380</b>	<b>18 828 880</b>
				<b>Ingresos existentes</b>		<b>18 828 880</b>

Estado Análisis de Ingresos Por Fuente de Plazamiento						
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Perceibido	Diferencia
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>34 807 400</b>	<b>3 748 205</b>	<b>38 555 605</b>	<b>62 134 380</b>	<b>62 134 380</b>	<b>18 828 880</b>
Ingresos	731 501	100 000	831 501	1 210 648	1 210 648	479 147
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1 406 000	100 000	1 506 000	1 982 700	1 982 700	576 700
Productos	10 000	0	10 000	24 150	24 150	14 150
Comercio	10 000	0	10 000	24 150	24 150	14 150
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	21 000	0	21 000	3 543 489	3 543 489	3 522 489
Comercio	21 000	0	21 000	3 543 489	3 543 489	3 522 489
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	32 328 899	3 548 205	35 877 104	44 027 821	44 027 821	11 699 022
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	2 314 862	2 314 862	2 314 862
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>110 000</b>	<b>0</b>	<b>110 000</b>	<b>30 562</b>	<b>30 562</b>	<b>-79 438</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	110 000	0	110 000	30 562	30 562	-79 438
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>34 807 400</b>	<b>3 748 205</b>	<b>38 555 605</b>	<b>62 134 380</b>	<b>62 134 380</b>	<b>18 828 880</b>
				<b>Ingresos existentes</b>		<b>18 828 880</b>

Los ingresos existentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

T. A. JUAN JOSE ALVAREZ MARTINEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LETICIA HERRERA GONZALEZ  
SIENDO MUNICIPAL

L. C. JOSE SAUCEDO HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2017  
MUNICIPIO DE OJAUJTIAC  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercido
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
<b>Sin Ramo/Dependencia</b>	<b>\$34,607,400</b>	<b>\$22,287,623</b>	<b>\$56,894,923</b>	<b>\$60,067,176</b>	<b>\$60,022,879</b>	<b>\$6,837,747</b>
110 AJUNTAMIENTO	\$10,714,000	\$3,041,740	\$13,755,740	\$13,612,825	\$13,578,728	\$142,815
210 SECRETARIA	\$1,232,701	\$359,700	\$1,592,401	\$795,157	\$795,157	\$77,844
310 TESORERIA	\$5,514,001	\$2,147,854	\$7,661,855	\$7,345,857	\$7,345,857	\$315,998
410 DESARROLLO ECONOMICO	\$11,304,898	\$14,075,696	\$25,380,594	\$20,238,908	\$20,238,908	\$5,141,686
510 OBRAS PUBLICAS	\$3,213,000	\$1,234,151	\$4,447,151	\$4,256,275	\$4,256,275	\$190,876
610 CONTRALORIA	\$230,000	\$12,000	\$242,000	\$219,266	\$219,266	\$22,734
710 SEGURIDAD PUBLICA	\$0	\$972,100	\$972,100	\$981,591	\$981,591	\$9,491
810 DF	\$2,074,000	\$163,883	\$2,237,883	\$1,313,081	\$1,313,081	\$924,802
810 PATRONATO DE LA FERIA	\$325,000	\$1,000,000	\$1,325,000	\$1,294,118	\$1,294,118	\$30,882
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$34,607,400</b>	<b>\$22,287,623</b>	<b>\$56,894,923</b>	<b>\$60,067,176</b>	<b>\$60,022,879</b>	<b>\$6,837,747</b>

T.A. JUAN JOSE ALVAREZ MARTINEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LETICIA HERRERA GONZALEZ  
SINDICO MUNICIPAL

L.C. JOSE SALCEDO HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2017 MUNICIPIO DE CIENEGA DE OCHO							
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017							
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificados 3 = (1+2)	Desagregado	Pagado	Salvaguarda	6 = (3-4)
	1	2	3	4	5	6	7 = (3-4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>17,383,701</b>	<b>1,814,158</b>	<b>19,007,860</b>	<b>17,343,803</b>	<b>17,343,803</b>	<b>1,664,057</b>	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	10,268,000	1,134,200	11,402,200	10,456,472	10,456,472	943,728	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,703,701	1,628,150	3,331,851	3,103,240	3,103,240	228,611	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,814,000	611,430	2,202,570	1,826,202	1,826,202	376,368	
Seguridad Social	2,240,000	238,700	1,953,300	1,933,176	1,933,176	20,124	
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	310,000	-190,061	119,939	24,714	24,714	95,225	
Pensiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	80,000	-80,000	0	0	0	0	
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>5,378,501</b>	<b>8,832,741</b>	<b>16,211,248</b>	<b>6,836,835</b>	<b>6,814,167</b>	<b>4,281,313</b>	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	621,501	1,113,241	1,734,742	488,261	347,172	1,286,581	
Alimentos y Utensilios	134,000	474,133	608,133	462,590	462,590	145,543	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	24,000	-6,900	17,100	16,474	16,474	626	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	389,000	7,036,064	7,425,064	3,491,757	3,491,757	3,933,307	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	408,000	-195,200	212,800	52,800	39,787	173,013	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,345,000	22,900	1,322,100	1,273,526	1,273,526	48,574	
Vestuario, Bienes, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	95,000	37,371	132,371	131,928	131,928	443	
Materiales y Suministros Para Seguridad	70,000	19,101	89,101	50,796	50,796	38,305	
Instrumentos, Relaciones y Accesorios Menores	293,000	77,500	370,500	201,907	200,136	169,371	
<b>Servicios Generales</b>	<b>4,721,800</b>	<b>4,078,654</b>	<b>8,799,854</b>	<b>8,461,988</b>	<b>8,447,458</b>	<b>337,674</b>	
Servicios Básicos	3,369,000	120,350	3,489,350	3,468,870	3,468,870	20,480	
Servicios de Mantenimiento	175,000	496,900	671,900	606,990	606,990	34,910	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	32,000	7,000	39,000	36,000	28,675	10,325	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	156,000	585,704	741,704	679,170	679,170	62,534	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	191,000	297,850	488,850	452,201	452,201	36,649	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	50,000	219,000	269,000	227,468	227,468	41,532	
Servicios de Traducción y Idiomas	118,000	24,950	142,950	117,547	117,547	25,403	
Servicios Oficiales	415,000	1,850,100	2,265,100	2,185,852	2,171,322	79,248	
Otros Servicios Generales	215,000	507,000	722,000	695,207	695,207	26,793	
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>2,265,000</b>	<b>1,487,408</b>	<b>3,752,408</b>	<b>3,881,242</b>	<b>3,881,242</b>	<b>71,158</b>	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	110,000	-110,000	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	1,800,000	1,290,400	3,090,400	3,063,898	3,063,898	26,502	
Subsidios y Subvenciones	25,000	93,600	118,600	118,570	118,570	30	
Ayudas Sociales	310,000	213,400	523,400	478,773	478,773	44,627	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	20,000	20,000	40,000	0	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>0</b>	<b>1,307,356</b>	<b>1,307,356</b>	<b>1,271,782</b>	<b>1,268,862</b>	<b>35,988</b>	
Mobiliario y Equipo de Administración	0	204,850	204,850	196,140	196,140	5,710	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	20,800	20,800	8,899	5,999	11,901	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	350,000	350,000	350,000	350,000	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Mepuraria, Otros Equipos y Herramientas	0	731,700	731,700	713,723	713,723	17,977	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	
<b>Inversión Pública</b>	<b>3,839,638</b>	<b>6,475,154</b>	<b>10,314,792</b>	<b>9,870,838</b>	<b>9,870,838</b>	<b>443,854</b>	
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	3,839,638	2,675,577	6,515,215	6,226,623	6,226,623	288,592	
Obras Públicas en Bienes Propios	0	76,202	76,202	76,202	76,202	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	3,723,375	3,723,375	3,568,113	3,568,113	155,262	
Inversiones Financieras y Otras Prestaciones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Fideicomisos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Prestaciones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Comercios	0	0	0	0	0	0	
<b>Deuda Pública</b>	<b>3,008,560</b>	<b>412,060</b>	<b>3,420,620</b>	<b>3,416,517</b>	<b>3,416,517</b>	<b>4,103</b>	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	3,008,560	1,612,701	1,195,853	1,191,751	1,191,751	4,102	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0	
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeus)	0	2,224,767	2,224,767	2,224,766	2,224,766	1	
<b>Total del Gasto</b>	<b>34,607,400</b>	<b>22,287,523</b>	<b>56,894,923</b>	<b>50,057,176</b>	<b>50,022,879</b>	<b>6,837,747</b>	

T. A. JUAN JOSÉ ALVAREZ MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LETICIA HERRERA GONZÁLEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

L. C. JOSÉ SAUCEDO HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL



## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 1,210,647.54	\$ 1,210,647.54	100.00
4	DERECHOS	1,982,699.50	1,982,699.50	100.00
5	PRODUCTOS	24,150.00	24,150.00	100.00
6	APROVECHAMIENTOS	3,543,489.32	3,543,489.32	100.00
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	30,582.00	30,582.00	100.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	20,391,150.00	20,391,150.00	100.00
9	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	2,314,860.00	2,314,860.00	100.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>29,497,578.36</b>	<b>29,497,578.36</b>	<b>100.00</b>
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	11,225,091.39	11,225,091.39	100.00
	CONVENIOS	12,411,679.94	12,411,679.94	100.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>23,636,771.33</b>	<b>23,636,771.33</b>	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>53,134,349.69</b>	<b>53,134,349.69</b>	<b>100.00</b>



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
Tesorería	109441735	\$ 28,293,914.53	\$ 27,375,231.78	96.75
Feria Regional	195744695	\$ 1,303,725.10	\$ 991,099.00	76.02
NÓMINA	111096877	\$ 5,524,236.14	\$ 5,524,236.14	100.00
Apoyos Extraordinarios	110623733	\$ 1,282,049.42	\$ 1,395,319.41	108.84
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 36,403,925.19</b>	<b>\$ 35,285,886.33</b>	<b>96.93</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales</b>				
FONDO III	110255203	\$4,481,951.84	\$4,481,951.84	100.00
FONDO IV	110255122	7,264,686.21	7,100,133.41	97.73
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 11,746,638.05</b>	<b>\$11,582,085.25</b>	<b>98.60</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales</b>				
3X1 PARA MIGRANTES COBAEZ	110505080	\$1,237,414.35	\$1,237,414.35	100.00
3X1 PARA MIGRANTES 100 BECAS	110645583	1,257,221.40	1,257,221.40	100.00
3X1 PARA MIGRANTES 30 BECAS	110645710	240,625.00	240,625.00	100.00
FISE-005-12/2016	109182845	472,345.32	472,345.62	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$3,207,606.07</b>	<b>\$3,207,606.37</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 51,358,169.31</b>	<b>\$ 50,075,577.95</b>	<b>97.50</b>



**H. LEGISLATIVO DEL ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO**

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u> P. MUNICIPAL DE OBRAS	4,380,000.00	4,256,274.46	0.00	0.00

**PASIVO INFORMADO**

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,889,932.19	\$ 49,544,854.86	\$ 51,965,047.51	- \$ 2,420,192.65	6,469,739.54
Documentos por Pagar a Corto Plazo	2,194,625.02	1,700,000.00	3,066,740.00	-1,366,740.00	827,885.02
Otros Pasivos a Corto Plazo	774,124.89	173,817.86	2,387,766.00	-2,213,948.14	1,439,823.25
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$11,858,682.10</b>	<b>\$ 51,418,672.72</b>	<b>\$ 57,419,553.51</b>	<b>-\$ 6,000,880.79</b>	<b>5,857,801.31</b>

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.





**4. LEGISLATURA DEL ESTADO**

**1) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$55,589.11	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$55,589.11.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	40.79	En promedio cada empleado del municipio atiende a 40.79 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	24.79%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$17,343,803.31, representando un 24.79% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$13,898,367.94.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	52.38%	El Gasto en Nómina del ente representa un 52.38% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	-50.60%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 50.60%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	72.03%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 72.03% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo	10.04%		a) Positivo:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	Total) *100		El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	(Pasivo Total/Activo Realizable) *100	14.41%	Con el 14.41% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.55	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.55 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	20.88%	Los deudores diversos representan un 20.88% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1) *100	-6.85%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 6.85% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	24.98%	Los Ingresos Propios del municipio	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia)



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			representan un 24.98% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 75.02% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	121.80%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	45.60%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 45.60% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	38.53%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un -38.53% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-12.02%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 12.02% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	1.62%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.62% del Gasto Corriente.	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capitulo 6000/Egresos Devengado Totales) *100	19.72%	El municipio invirtió en obra pública un 19.72% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y b) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$3,077,173.48	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$53,134,349.69, y el Egreso Devengado fue por \$50,057,176.21, lo que representa un Ahorro por \$3,077,173.48, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	66.11%	El monto asignado del FISM por \$4,489,780.54 representa el 66.11% de los ingresos propios municipales por \$6,791,568.36.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	45.48%	El monto asignado del FISM por \$4,489,780.54, representa el 45.48% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$9,870,937.82.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	102.75%	El monto asignado del FORTAMUN por \$6,978,587.00 representa el 102.75% de los ingresos propios municipales por \$6,791,568.36.	

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Porcentaje de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	83.94%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$5,857,801.31, que representa el 83.94% del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,978,587.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	8.14%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$26,634,949.51, del cual se observó un monto de \$2,167,923.07, que representa el 8.14% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	63	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 63 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	63.48%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$2,167,923.07 del cual no solventó un monto de \$1,376,295.72, que representa el 63.48% de lo observado.	

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017</i> (% ejercido del monto asignado)	87.76%	Del monto asignado del FISM por \$4,489,780.54 se ejerció el 87.76% de los recursos al 31 de diciembre de 2017.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	5.76%	Al 31 de diciembre del 2017 se destinaron recursos por la cantidad de \$258,743.00 para Pavimentos u obras similares
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	100%	De la inversión ejercida del FISM \$4,489,780.54 de diciembre de 2017, se aplicó el 97.77% en la cabecera municipal



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	64.79	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,978,587.00, al 31 de diciembre de 2017 se destinó \$4,521,662.16 que representa el 64.79% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	5.37	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,978,587.00, al 31 de diciembre de 2017 se destinó el 5.37% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	1.00	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,978,587.00, al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 1.00% de recursos para el rubro de obra pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	28.84	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,978,587.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 28.84% para otros rubros.

FUENTE: Cierre del ejercicio del FORTAMUNDF al 31 de diciembre del 2017 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUNDF a los Municipios; Informe Físico Financiero del FORTAMUNDF al 31 de diciembre de 2017; Información de Auditoría proporcionada por el Municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

c) Resumen de indicadores.

Concepto	Valor del Indicador %						
	PMO	FIII	FONDO IV	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)	CONVENIO SEDESOL	PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS							
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 06 de agosto de 2018 (% ejercido del monto asignado).	97.2	90.0	100.0	100.0	31.0	46.7	46.9
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS							
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	100	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	25.0
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL							
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	14.3

Fuente: Informe físico-financiero al 31 de diciembre de 2017, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Infraestructura Social Municipal, Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión 2017, Fondo para el Fortalecimiento de Infraestructura Estatal y Municipal 2017 B, Convenio FISE; información proporcionada por el Municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas.

SIMBOLOGIA.

PMO.- Programa Municipal de Obras

Fondo III.- Fondo para la Infraestructura Social Municipal

Fondo IV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 47.4% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un nivel No Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan 9 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo D .
RASTRO MUNICIPAL	Se observa que el Municipio no cuenta con un Rastro Municipal.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.00
2.	Presupuesto	1.00	0.67
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.00
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.48
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.75
6.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.24
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.21
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.21
9.	Documentación comprobatoria	2.00	0.91
10.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	5.47

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/638 /2019, de fecha 09 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones con daño patrimonial	5	0	5	Integración de Expediente de Investigación	5	\$501,706.23
Pliego de observaciones sin daño patrimonial	8	0	4	Integración de Expediente de Investigación	4	
			5	Recomendación	5	
Subtotal	13	0	14		14	\$501,706.23
Acciones Preventivas						
Recomendación	3	0	3	Recomendación	3	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	3	0	3	Seguimiento en ejercicios posteriores	3	
Subtotal	6	0	6		6	
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>20</b>		<b>20</b>	<b>\$501,706.23</b>

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia,



economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 4 (CUATRO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial**.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 5 (CINCO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/08-001-01, RP-17/08-002-01, RP-17/08-004-01, OP-17/08-001-01, OP-17/08-002-01, **que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$501,706.23** (QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 23/100 M.N.).



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 del Municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y



verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través del Departamento de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 4 (CUATRO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través del Departamento de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 5 (CINCO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/08-001-01, RP-17/08-002-01, RP-17/08-004-01, OP-17/08-001-01, OP-17/08-002-01, **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$501,706.23 (QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 23/100 M.N.).**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO


## COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

**PRESIDENTE**

  
**DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES**

**SECRETARIA**

  
**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**

**SECRETARIA**

  
**DIP. LIZBETH ANA MARÍA MÁRQUEZ  
ÁLVAREZ**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO